

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2019, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

XIX.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PP, RELATIVA A LA SOLICITUD DE FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL GOBIERNO DE ARAGÓN, PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE POLÍTICA TERRITORIAL 2019.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha de 28 de febrero de 2019 se recibió en el Ayuntamiento de Teruel correo electrónico del Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón por el que se notificaba que en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2018, actualmente prorrogado, existe una asignación de 305.000,00 euros para “Convenio con la Ciudad de Teruel”, requiriendo al Ayuntamiento para presentar la pertinente solicitud **a la mayor brevedad posible** y poder así iniciar la tramitación del mismo.

El 15 de abril de 2019 el Ayuntamiento de Teruel, en respuesta al requerimiento indicado, envía la solicitud.

El 26 de abril de 2019 el Gobierno de Aragón solicita aclaraciones a la solicitud presentada que son enviadas con fecha de 3 de mayo de 2019, sin que a fecha de hoy se haya recibido notificación alguna para proceder a la firma del Convenio.

Entretanto el Ayuntamiento ya ha iniciado los expedientes de diferentes actuaciones incluidas en el Convenio para poder justificar el gasto antes del mes de noviembre que es la fecha límite de justificaciones de Convenios anteriores.

Ante el perjuicio que pueda causar a la ciudad de Teruel no recibir los fondos recogidos en el presupuesto prorrogado del Gobierno de Aragón presentamos la siguiente moción:

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de Aragón para que de forma inmediata proceda a la firma del Convenio de Colaboración con la ciudad de Teruel con destino a la ejecución de actuaciones incluidas en el Programa de Política Territorial 2019.
2. Dar traslado de esta moción al Departamento de Política Territorial del Gobierno de Aragón, así como a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia.”